

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 033-2007-MDL/ GG**

Lince, 30 de Marzo del 2007

**EL GERENTE GENERAL**

**VISTO:** El proyecto de Bases del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007-MDL/CE, para el "Servicio de Edición e Impresión de Boletín Informativo", elaborado por el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia N° 032-2007-MDL/GG de fecha 30 de Marzo del 2007; y el Informe N° 001-2007-CE/MDL de fecha 30 de Marzo del 2007,y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, regulan los procesos de selección para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2007, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0043-2007-ALC/MDL de fecha 11 de Enero del 2007, se programó el "Servicio de Edición e Impresión de Boletín Informativo", mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Formato Único de Requerimiento N° 002027, la Gerencia de Imagen Institucional, solicita el "Servicio de Edición e Impresión de Boletín Informativo", cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobadas;

Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 53° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, habiéndose elaborado las Bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007-MDL/CE, de conformidad con el Artículo 25° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas precedentemente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC-MDL de fecha 29 de Enero del 2007, se delegó al Gerente General la facultad de aprobar las Bases Administrativas para convocar y llevar a cabo los procesos de selección de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de



Menor Cuantía para la adquisición de bienes, contratación de servicios, obras y consultoría de obras, según corresponda;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos N° 083-2004-PCM y 084-2004-PCM; en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2007-ALC/MDL, del 29 de Enero del 2007, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Presupuesto y Planificación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2007-MDL/CE, para el "Servicio de Edición e Impresión del Boletín Informativo", por el valor referencial de S/. 102,400.00 (Ciento Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar el estricto cumplimiento de la presente Resolución a la Jefatura de Abastecimiento .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS  
GERENTE GENERAL

